I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Vivienda,Transportes e Infraestructuras

31 *RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2024, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 261/2024, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava.*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava, en relación al procedimiento ordinario número 261/2024, seguido con ocasión de recurso contencioso-administrativo interpuesto por Majoalmi, S. L.; Berlinas Vector, S. L.; Asesoría de Servicios y Suministros Básicos, S. L.; Servicios Vtc Vector, S. L.; Cabify España, S. L.; Senza 2020, S. L., y Prestige and Limousine, S. L., contra el Decreto 5/2024, de 10 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrolla la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todas aquellas personas a cuyo favor deriven derechos del acto recurrido y, asimismo, a las que puedan tener interés directo, profesional o económico en el asunto y que no hubieran podido ser emplazadas personalmente, para que puedan comparecer en el procedimiento (artículo 49 de la L. J. C. A.) ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó en el plazo de nueve días, si lo creen oportuno, al poder ser considerados como parte en el expediente, contando dicho plazo desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución.

En Madrid, a 9 de abril de 2024.—La Secretaria General Técnica de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, María Teresa Barcons Marqués.

(03/5.599/24)

BOCM-20240424-31